

DAEM
GGV/FGR/SGG/FCC/eitm

SANTA CRUZ, 20/08/2020.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 865 de fecha 31-07-2020, que autoriza la firma del Director de la Secretaria Comunal de planificación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica renovable durante el año 2020, para solventar gastos menores en materiales de mantenimiento, en Establecimiento Educacional Escuela Isla de Yáquil, para el buen funcionamiento de éste.
2. El oficio N°68 de fecha 01/07/2020 que solicita apertura de caja chica con recursos de **MANTENIMIENTO.**

DECRETO EXENTO N° 2271

01. **GÍRESE** al Sr. **Rosa Benavides Sotelo**, R.U.T. N° la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Agosto - Diciembre del 2020. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
03. Los gastos individuales autorizados por este concepto no deben exceder a 1 UTM.
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:

- DAEM (2)
- Transparencia (1)